

INFORME PLAN DE EMPALME

1. Continuidad gestión en el análisis de la información subjetiva vigencia 2024 (Riesgo Alto)

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2409 de 2018 y la Circular Única de Infraestructura y Transporte, esta Dirección llevó a cabo el análisis de la información subjetiva de la vigencia 2024, correspondiente a la Gestión Financiera y Contable de 109 vigilados en Riesgo Alto, como resultado de dicha evaluación se identificó que 13 vigilados no eran objeto de requerimiento por presentar situaciones distintas a un nivel de Riesgo Alto, no obstante, se efectuó requerimiento a 96 vigilados que registraron niveles de riesgo financiero y/o contable Alto, al respecto se tiene que a la fecha 35 vigilados han allegado respuesta a la solicitud realizada.

El Equipo Subjetivo se encuentra realizando el análisis exhaustivo de las respuestas allegadas, con el fin de generar las recomendaciones a las que haya lugar.

Adicionalmente, se remitió a la Dirección de Investigaciones memorando Nro. 20266300048063 de fecha 25 mayo de 2026, mediante el cual se relacionaron los vigilados reincidentes en Riesgo Alto para las vigencias 2022, 2023 y 2024.

2. Ruta de Cumplimiento Subjetivo vigencia 2025

- **Mesas de trabajo para el análisis de la información reportada**

Una vez finalizado el proceso de reporte de la información subjetiva correspondiente a la vigencia 2025, se adelantaron mesas de trabajo internas con la Delegatura de Tránsito, con el propósito de socializar los inconvenientes identificados en el Sistema SINST-VIGIA2 para la consulta, visualización y análisis de la información reportada por los vigilados.

Como resultado de estas sesiones, se consolidó una matriz de hallazgos que documenta las oportunidades de mejora del Sistema, la cual fue enviada por correo electrónico a la Delegada de Puertos para su conocimiento y la definición de las acciones correspondientes.

- **Matriz de inconvenientes:**

Mediante correo electrónico de fecha 03 de agosto del año en curso, se remitió a la Delegada de Puertos la relación de los inconvenientes identificados correspondientes con la presentación de la información Subjetiva de la vigencia 2025, en el cual se exponen los inconvenientes identificado que han incidido para no lograr adelantar las actividades de Promoción y Prevención desde esta Delegatura tendientes a la evaluación de los riesgos contables y/o financieros que presentan los vigilados en relación con la información

subjetiva de la vigencia 2025, los cuales desde las tres (3) Delegaturas de manera conjunta hemos determinado e informado en reiteradas ocasiones.

1. Modelo de Negocios Especiales: Desde el Equipo subjetivo se solicita que la OTIC o la dependencia que la entidad considere pertinente realice las siguientes precisiones:
 - i. Calendario de Reporte: Informar si de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 “Plazos de cargue y envío de la información” del artículo 4.1.1.1.2 Modelos de Negocios Especiales, esta entidad publicó las fechas para el reporte de esta información correspondiente a la vigencia 2025 en el sitio web de la Superintendencia de Transporte, en caso de no haber sido publicados los plazos, solicitamos nos indiquen los plazos establecidos, lo anterior con el fin de atender los requerimientos de los vigilados objeto del reporte de información de Modelo de Negocios Especiales.
 - ii. Programaciones: Se solicita lineamiento o directriz por medio del cual se establezca que dependencia será la encargada de realizar las programaciones de entrega de información correspondientes al Modelo de negocios especiales.
 - iii. Procedimiento de Reporte en el Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte SINST-VIGIA: Requerimos capacitación sobre el proceso con el fin de poder brindar orientación a los vigilados de como deben realizar el cague de la información, así como indicar la manera en la que las misionales podrán realizar la verificación, validación y análisis de la información reportada.
2. Proceso de Retransmisión y/o Anulación vigencias anteriores a 2025: Se solicita capacitación sobre el proceso que deben adelantar los vigilados que requieran retransmitir la Información Subjetiva de vigencias anteriores a 2025 (2021,2022, 2023, 2024), en que sistema y como podrían cargar la totalidad de los anexos. Así como cuál es la instrucción institucional para dar respuesta a los requerimientos que sobre este tema hayan realizado los vigilados, teniendo en cuenta que se requiere la totalidad de los anexos de la información.
3. Entregas pendientes de vigencias anteriores a 2025: Se solicita capacitación sobre el proceso que deben adelantar los vigilados que requieran por primera vez reportar Información Subjetiva y/o tengan entregas pendientes por incumplimiento en el reporte de información subjetiva para las vigencias 2022, 2023 y 2024; lo anterior teniendo en cuenta que el vigilado requiere estar a paz y salvo y esta información debe reposar en la entidad para diferentes trámites administrativos como: (entes de control, investigaciones, Registro de Operador, cálculo de la contribución, etc)

4. Universo de vigilados: Se sugiere que desde el equipo de Pre-registro de Universo de Vigilados se identifiquen las empresas que estando registradas en Sistema Nacional de Supervisión al Transporte VIGIA no se registraron en el Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte SINST-VIGIA y que los mismos no cumplirían con el reporte de la información subjetiva vigencia 2025, razón por la cual no se tiene certeza de la cantidad de vigilados que no cumplieron con el deber formal del reporte y que se deberían incluir en el memorando dirigido a la Dirección de Investigaciones por su incumplimiento. Así mismo, deberán realizar las acciones pertinentes tendientes a lograr el pre-registro de los vigilados que desarrollan diferentes actividades y poseen las habilitaciones que los hacen vigilados de dos Delegaturas, se encuentren registrados por las dos modalidades o tipo de vigilado, con el fin de determinar con exactitud cuál es el universo real de los vigilados de la delegatura.
5. Reporte de Información Subjetiva Vigencia 2025: El día 27 de julio del presente año se envió correo electrónico a la Directora de P y P en el que se informa que la base de datos suministrada por la OTIC denominada “Información financiera ingresos reportados al corte del 24 de julio de 2026 (vigilados)”, no cumple con los criterios necesarios para que el equipo subjetivo inicie con las actividades de Promoción y Prevención , dado que esa información solo contiene cifras correspondientes a los ingresos obtenidos por los vigilados en la vigencia 2025, información que se tomará como consulta para conocer la cantidad de vigilados que reportaron información en tiempo y extemporáneo, no obstante, para llevar a cabo la actividad de la conciliación de cifras del reporte de la vigencia 2025, se requiere que se incluya en este reporte todas las cifras de las partidas contable del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados, información que requiere la estructura del algoritmo Python para identificar los niveles de riesgos financieros y/ o contables de cada vigilado para la vigencia 2025.
6. Descarga de Reportes: A la fecha no se cuenta con la herramienta y la capacitación necesaria que le permita al Equipo Subjetivo obtener información en tiempo real relacionada con Universo de Vigilados, Reporte de Cifras (Información Subjetiva analizada y Modelo de Negocios Especiales) y el estado de Cumplimiento de entrega.
7. Sumado a lo anterior el tiempo que tenemos para realizar las actividades se reduce teniendo en cuenta que 3 integrantes del Equipo Subjetivo finalizan su contrato a mediados del mes de septiembre de 2026.

Vale la pena aclarar que desde el mes de mayo el equipos subjetivo ha manifestado la preocupación por no poder ejecutar el plan de trabajo establecido al inicio de este año,

incumplimiento que no permitirá realizar a tiempo la evaluación de los riesgos contables y/o financieros que presentan los vigilados en la vigencia 2025 y desarrollar las acciones de Promoción y Prevención que se deben adelantar para dar cumplimiento a los lineamientos institucionales y a los demás entes de control que lo requieran.

Además, es necesario contar con el apoyo del equipo de PRE-REGISTRO, con el fin de determinar el universo de vigilados real de la Delegatura, que nos permita identificar la cantidad de vigilados que incumplieron con el reporte de entrega de información subjetiva de la vigencia 2025 y que a través de memorando deben reportarse a la Dirección de Investigaciones para que adelanten las acciones a que haya lugar.

- **Reporte de incumplimiento de la información subjetiva vigencia 2025**

De acuerdo con lo señalado en la Circular Única de Infraestructura y Transporte, en la cual se establecen los parámetros para la presentación de la información de carácter subjetivo de la vigencia 2025 por parte de los sujetos supervisados de la Entidad y conforme al Calendario de reporte de información subjetiva 2025 publicado en el sitio Web de la Entidad (<https://www.supertransporte.gov.co/index.php/comunicaciones/calendario-reporte-de-informacion-subjetiva-2025/>), basados en el correo electrónico de fecha 24 de julio de 2026 enviado a esta Delegatura por el Dr. Gunther Gabriel Ortiz Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el cual envía la base de datos en formato Excel denominada “Información Financiera Ingresos reportados al corte 24 de julio de 2026 (vigilados)”, se evidenció que 95 vigilados no cumplieron con el reporte de la información en el en el Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINST-VIGIA 2) y 58 vigilados realizaron el reporte de manera extemporánea. Información remitida mediante memorando Nro. 20266300081443 de fecha 19 de agosto a la Dirección de Investigaciones.

3. Vigilados reincidentes Riesgo Alto vigencias 2022, 2023 y 2024

A continuación, se relacionan los 10 vigilados que presentan indicadores financieros y/o contables en Riesgo Alto para las vigencias anteriormente mencionadas:

Nro.	NIT	RAZON SOCIAL
1	827000189	SAN ANDRES PORT SOCIETY
2	900143183	LOGIACTIVOS SAS
3	900424296	BRAVO PRETOLEUM LOGISTICS COLOMBIA
4	900245831	SOCIEDAD PORTUARIA COAL CORP SA
5	900497232	BOSKALIS INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA
6	900439562	IMPALA TERMINALS COLOMBIA SAS
7	900579793	SOCIEDAD PORTUARIA VOLUNTAD FERRIA
8	841000270	PORTUARIA PUNTA DE VACA SA

9	890300554	CI DE AZUCARES Y MIELES SA
10	811045360	PROXMAR SAS